



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Número de Expediente: UT-J/0339/2023
Recurso de revisión: CESCJN-REV-33/2023
Asunto: Información en alcance

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.

Apreciable solicitante

Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030523000777**, en la que solicitó la información relativa a:

“Solicito que me proporcionen la siguiente información, no me envíen link, no me envíen fotos. La sentencia y el engrose de la acción de inconstitucionalidad del expediente 161/2022 y su acumulado 162/2022, dictado por el pleno de la corte el pasado día 13 de marzo del año 2023, ministro Ponente Luis Maria Aguilar Morales. De igual forma solicito todos los documentos relacionado al expediente”.

Respuesta en alcance

En alcance a lo informado por esta Unidad General el pasado 18 de mayo de 2023, le informo que la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad el pasado 6 de noviembre de 2023 remitió a esta Unidad General un alcance en el que se ponen a su disposición las versiones públicas de los documentos relacionados al expediente de la **acción de inconstitucionalidad 161/2022 y su acumulada 162/2022**. Los cuales debido a que sobrepasan la capacidad de envío de un correo electrónico, las podrá consultar a través del Estrado Electrónico de Notificaciones de Recursos de Revisión, en el consecutivo **23009**:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones-recursos-revision>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Elaboró	Mtra. Alejandra López Tapia	Jefa de Departamento de Seguimiento de Medios de Impugnación
---------	-----------------------------	--